

OBRA:
TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO DOBLE PARA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL (2020)
DEPARTAMENTOS VARIOS

Circular N° 1

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

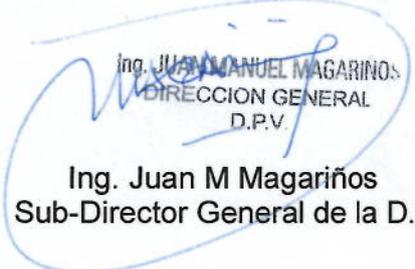
En NOTA IMPORTANTE VI - PRESENTACION DE EMPRESAS EN UT, donde dice:

- También deberá presentar al Acto Licitatorio cada una de las Empresas integrantes de la U.T. en forma individual lo exigido en el Pliego Complementario de Condiciones en el artículo 3° los puntos **b2; b3; b4; d; e; g; h; i; j y k.**

Sera reemplazado por:

- También deberá presentar al Acto Licitatorio cada una de las Empresas integrantes de la U.T. en forma individual lo exigido en el Pliego Complementario de Condiciones en el artículo 3° los puntos **b2; b3; b4; b5; d; e; g; h; i; j y k.**

San Juan, 20 de Noviembre de 2020.-


Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECCION GENERAL
D.P.V.
Ing. Juan M Magariños
Sub-Director General de la D.P.V.